

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 1 de 7

21

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

Fecha: 2026-05-25

Proceso: INVITACIÓN PÚBLICA No. F-144

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS QUE PARTICIPE DEL CLUB DEPORTIVO UCUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MTC (\$14.272.960).

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2026-05-21

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS	901.151.964-0	\$0	\$ 14.272.960

2. OFERTAS RECHAZADAS

La oferta recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.

3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

3.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 2 de 7

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Aparentemente, el oferente **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS** presenta precios artificialmente bajos en todos los ítems, los cuales son menores en un 20%, o un mayor porcentaje a los precios de referencia estimados y publicados por la Entidad; por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

3.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El oferente **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las propuestas, de acuerdo con el cronograma.

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

4.1. OFERTA ECONÓMICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS DE MERCADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS
1	Fusagasugá CAD - Cajicá - Fusagasugá CAD	CUMPLE
2	Fusagasugá CAD - Girardot - Fusagasugá CAD	CUMPLE
3	Fusagasugá CAD - Ibagué - Fusagasugá CAD	CUMPLE
4	Fusagasugá CAD - Melgar - Fusagasugá CAD	CUMPLE
5	Fusagasugá CAD - Guaduas - Fusagasugá CAD	CUMPLE
6	Fusagasugá CAD - Armenia - Fusagasugá CAD	CUMPLE
7	Fusagasugá CAD - Mosquera - Fusagasugá CAD	CUMPLE
8	Fusagasugá CAD - Funza- Fusagasugá CAD	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 3 de 7

No.	Especificaciones Técnicas	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS
9	Fusagasugá CAD - Madrid - Fusagasugá CAD	CUMPLE
10	Fusagasugá CAD - Mosquera - Fusagasugá CAD	CUMPLE
11	Fusagasugá CAD - Facatativá - Fusagasugá CAD	CUMPLE
12	Fusagasugá CAD - Sibaté - Fusagasugá CAD	CUMPLE
13	Fusagasugá CAD - Puerto Salgar - Fusagasugá CAD	CUMPLE
14	Fusagasugá CAD - Chía - Fusagasugá CAD	CUMPLE
15	Fusagasugá CAD - Medellín - Fusagasugá CAD	CUMPLE
16	Fusagasugá CAD - Barranquilla- Fusagasugá CAD	CUMPLE
17	Fusagasugá CAD - El Colegio- Fusagasugá CAD	CUMPLE
18	Fusagasugá CAD - Sopo - Fusagasugá CAD	CUMPLE
19	Fusagasugá CAD - Icononzo - Fusagasugá CAD	CUMPLE
20	Fusagasugá CAD - Silvania - Fusagasugá CAD	CUMPLE
21	Fusagasugá CAD - Silvania - Fusagasugá CAD	CUMPLE
22	Fusagasugá CAD - Pereira - Fusagasugá CAD	CUMPLE
23	Fusagasugá CAD - Neiva – Fusagasugá CAD	CUMPLE
24	Fusagasugá CAD - Tunja – Fusagasugá CAD	CUMPLE
25	Fusagasugá CAD - Soacha – Fusagasugá CAD	CUMPLE
26	Fusagasugá CAD - Ubaté – Fusagasugá CAD	CUMPLE
27	Fusagasugá CAD - Tabio – Fusagasugá CAD	CUMPLE
28	Fusagasugá CAD - Tenjo – Fusagasugá CAD	CUMPLE
29	Fusagasugá CAD - Zipaquirá – Fusagasugá CAD	CUMPLE
30	Fusagasugá CAD - Tocancipá – Fusagasugá CAD	CUMPLE
31	Fusagasugá CAD - Bucaramanga – Fusagasugá CAD	CUMPLE
32	Fusagasugá CAD - Cali – Fusagasugá CAD	CUMPLE
33	Fusagasugá CAD - Bogotá – Fusagasugá CAD	CUMPLE
34	Fusagasugá CAD - Arbelaez – Fusagasugá CAD	CUMPLE
35	Fusagasugá CAD - Silvania – Fusagasugá CAD	CUMPLE

Concepto:

La oferta presentada por el oferente **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

4.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 4 de 7

OFERENTE 1: TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS NIT/CC: 802.125.050				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA				
1	COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS - PROPUESTA ECONÓMICA El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación cumpliendo con los siguientes parámetros: Parágrafo 01. ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN: El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el formato ABSr125 , denominado “COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS”, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación: 1. Formato ABSr125 “COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS” debidamente diligenciado, en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Descripción de las especificaciones técnicas. d) Unidad de medida de las especificaciones técnicas e) Cantidades de los ítems a contratar. f) Las demás consideraciones contenidas en el formato ABSr125 “COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRA”.	X		
EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 03)				
2	EXPERIENCIA HABILITANTE Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Formato No. 03 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE , de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente o persona natural. c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la propuesta. d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada. e) El proponente deberá indicar cuáles son las certificaciones o actas que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. f) Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente el número máximo de certificaciones o actas descritas en los Parágrafo 02. CRITERIOS GENERALES PARA LOS PROPONENTES y Parágrafo 03. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME (según aplique).	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 5 de 7

OFERENTE 1: TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS NIT/CC: 802.125.050				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	En caso de presentar más certificaciones o actas que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante. g) Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta no conste dicha información.			
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)				
3	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) , el cual deberá cumplir con los siguientes parámetros: Parágrafo 01. ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN: a) El oferente deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. b) El Registro Único de Proponentes (RUP) deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta. c) La Universidad podrá verificar la información en el Registro Único empresarial RUES, la cual deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado (RUP). d) Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información este en firme. e) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando un proponente haya iniciado el trámite de renovación de su Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del plazo legal establecido, pero dicha renovación aún no haya adquirido firmeza, deberá acreditar que realizó oportunamente dicho trámite. Para efectos de la verificación en los requisitos habilitantes, se considerará la información contenida en el RUP que se encontraba en firme al momento de iniciar el trámite de renovación siempre que no hayan cesado sus efectos jurídicos y se mantenga vigente conforme a lo establecido por la normativa aplicable.	X		
DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)				
4	DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los	X		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 6 de 7

OFERENTE 1: TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS NIT/CC: 802.125.050				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) vigente. Nota Aclaratoria No. 01: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente <i>deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</i> Nota Aclaratoria No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES				
5	El proponente deberá adjuntar con la propuesta, documento emitido por el Ministerio de Transporte donde se evidencie que cumple la Normatividad Vigente en referencia al Servicio Público de transporte terrestre automotor especial.	X		
6	El proponente deberá adjuntar con la propuesta el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) actualizado conforme a la normativa vigente.	X		
7	El proponente deberá adjuntar con la propuesta, certificación expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes con fecha de expedición no superior a 3 meses. Esta certificación deberá confirmar que la empresa no ha recibido sanciones ejecutoriadas durante los últimos 5 años previos a la presentación de la propuesta y se encuentra a paz y salvo por todo concepto	X		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la oferta presentada por **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS** cumple con la documentación y requisitos solicitados para la habilitación de la propuesta, conforme lo establecido en los términos de la invitación y sus anexos.

5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.144** para **CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS QUE PARTICIPE DEL CLUB DEPORTIVO UCUNDINAMARCA**, se obtuvieron los siguientes resultados:



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2025-02-28
	PAGINA: 7 de 7

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS	901.151.964-0		x	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

OSCAR ADOLFO NIÑO MENDEZ
Decano Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física (C)

Proyectó: Ivón Pachón – Profesional Universitario II
Oficina: CAD